

# DIRECTRICES PARA PARQUES DE ATRACCIONES



Illinois  
Department of Commerce  
& Economic Opportunity  
JB Pritzker, Governor

## RESTORE ILLINOIS

Un enfoque de salud pública para reabrir nuestro estado de manera segura

### PARTE DE LA FASE 4 DEL PLAN RESTORE ILLINOIS

APLICABLE A CADA REGIÓN AL PASAR A LA FASE IV | EMITIDAS EL 18 DE MARZO DE 2021

La fase de Revitalización del plan de salud pública Restore Illinois para reabrir la economía de Illinois incluye tamaños más grandes para las reuniones de personas, reapertura de empresas adicionales y aumento de las capacidades permitidas. Todos debemos continuar con el distanciamiento social, lavar nuestras manos con frecuencia y cubrirnos el rostro para poder seguir superando el impacto de la COVID-19.

Este documento es aplicable a los negocios que cumplen con los siguientes criterios:

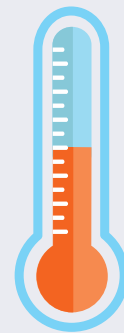
- a. Parques de atracciones orientados al cliente que se dedican principalmente a proporcionar servicios recreativos y de entretenimiento al aire libre y en interiores (p. ej., montaña rusa)
  - i. Ejemplos de parques de atracciones incluyen (lista parcial): parques de montaña rusa, carnavales ambulantes
  - ii. Los parques acuáticos y de natación recreativa podrán reabrirse de acuerdo con [Directrices para instalaciones de natación](#)
- b. Aviso: las organizaciones que operan en múltiples entornos de trabajo deben consultar las directrices aplicables de la fase 4 para obtener orientación sobre esos lugares de trabajo
- c. Aviso: A partir de la publicación del presente, los parques de atracciones deberían operar a un máximo del 25 % de la capacidad total. Las instalaciones interiores deben funcionar con un aforo máximo de 50 clientes o al 50 % de la capacidad de la instalación. Las restricciones de capacidad y tamaño de los grupos se reevaluarán constantemente, con base en las últimas mediciones científicas y de salud pública, a lo largo de la fase IV
- d. Aviso: Todos los juegos mecánicos y atracciones cubiertos por la Ley de Seguridad y Atracción de Juegos Mecánicos deben ser inspeccionados y recibir un permiso para operar por el Departamento de Trabajo de Illinois antes de abrir para uso y disfrute público.

**Directrices uniformes para empresas, industrias, y organizaciones sin fines de lucro del estado de Illinois:**

## SALUD GENERAL

### i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados que puedan trabajar desde su casa deben seguir haciéndolo
2. Los empleados deben usar una mascarilla, que cubra la nariz y la boca, cuando estén a menos de 6 pies de distancia de otros (mascarillas de tela, preferiblemente). Pueden hacerse excepciones cuando existan adaptaciones apropiadas - [ver directrices del IDHR](#).
3. Se debe mantener una distancia social de al menos 6 pies entre personas que no comparten la vivienda, a menos que participen en las actividades permitidas según las directrices de la fase IV.
4. El empleador debe ofrecer un lugar para lavarse las manos o entregará desinfectante a los empleados y, si corresponde, a los clientes
5. Los empleados deben lavarse las manos con frecuencia y deben disponer de un suministro adecuado de jabón, toallas de papel y/o desinfectante para manos



## POLÍTICAS DE RR. HH. Y VIAJES

### i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados y trabajadores que realicen labores en el lugar de trabajo (como los trabajadores temporales o contratistas) deben completar una capacitación en salud y seguridad relacionada con la COVID-19 cuando vuelvan a trabajar. Los recursos para diseñar esta capacitación están publicados en el [Página web de las directrices de Restore Illinois del DCEO](#)
2. Los empleados deben cumplir las [directrices de viajes de los CDC](#) para protegerse a sí mismos y a los demás durante los viajes de negocios
3. Los empleados no deben presentarse a trabajar si están enfermos o tienen síntomas (como tos, falta de aire o dificultad para respirar, fiebre mayor a 100.4 grados, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, nueva pérdida del gusto o del olfato, u otros [síntomas identificados por los CDC](#)), ni se les debe permitir permanecer en su trabajo, y se debe alentar al empleado enfermo o con síntomas a que se haga un análisis de COVID-19 en un centro de pruebas del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio de pruebas
4. Los empleadores deben explicar con claridad todas las políticas de licencias pagas e informar a los trabajadores que pueden acceder a prestaciones si están enfermos o si presentan síntomas
5. Los empleadores deben tener presente que la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 y las disposiciones de la legislación estatal prohíben a los empleadores tomar represalias contra los trabajadores por plantear problemas de seguridad o de salud.



### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Proporcionar adaptaciones razonables para los empleados vulnerables a la COVID-19, incluido, entre otros, el trabajo desde el hogar (si es factible), la reducción del contacto con otros, el uso de barreras para asegurar una distancia mínima entre las personas siempre que sea posible u otros ajustes que reduzcan las posibilidades de exposición

## MONITOREO DE LA SALUD

### i. Directrices mínimas

1. Los empleadores deben poner controles de temperatura a disposición de los empleados y fomentar su uso. Los empleadores deben publicar información sobre los síntomas de la COVID-19 para permitir que los empleados evalúen si tienen algún síntoma y si deben considerar irse a casa
2. Todos los empleadores deben tener un programa de chequeo de la salud. Los recursos que describen las buenas prácticas del programa de chequeo se publican en la [página web de las directivas de Restore Illinois del DCEO](#) [sitio web de directrices](#)
  - a. Los empleadores deben realizar un chequeo en persona de los empleados al entrar en el lugar de trabajo para verificar la ausencia de síntomas de COVID-19
  - b. Si el turno de los empleados es mayor a 5 horas, los empleadores deben realizar otro control a mitad de turno para verificar la ausencia de síntomas de COVID-19 (preferentemente personales aunque se permite hacerlo virtualmente)
3. Si un empleado informa que tiene algún síntoma relacionado con la COVID-19, debe permanecer aislado en su casa durante un mínimo de 10 días a partir de la aparición de los síntomas Y hasta que no tenga más fiebre y se sienta bien (sin medicamentos para reducir la fiebre) durante al menos 72 horas O si se confirma que no tiene COVID-19 con 2 pruebas consecutivas de COVID-19 con resultado negativo, realizadas con 24 horas de diferencia como mínimo
4. Si un empleado informa tener algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben alentarlos a que se comuniquen con su prestador de atención médica; si varios empleados informan que tienen algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben avisar al departamento de salud local dentro del plazo de tres días tras conocer la prevalencia de los síntomas de COVID-19; si varios empleados tienen resultado positivo en un análisis de COVID-19, los empleadores deben avisar al departamento de salud local en el plazo de un día tras conocer los resultados positivos de los análisis.
5. Si un empleado recibe una prueba de COVID-19 positiva, se debe hacer una limpieza y desinfección general según [directrices de los CDC](#)
6. Cuando proceda, se debe notificar a los empleados que hayan estado expuestos. Los empleadores no deben revelar el nombre de los empleados que hayan resultado positivos.
7. Todo empleado que haya tenido contacto cercano con un compañero de trabajo o cualquier otra persona diagnosticada con COVID-19 se debe poner en cuarentena durante 14 días después del último o más reciente contacto con la persona infectada, y debe hacerse una prueba de COVID-19 en un centro de pruebas del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio donde se realicen pruebas. Todos los demás empleados deben estar atentos a síntomas de fiebre, tos, o falta de aliento y tomarse la temperatura si desarrollan síntomas.
8. Los parques deben poner a disposición de todos los visitantes información sobre el monitoreo de síntomas posterior a su visita, las pruebas de COVID-19 y cómo informar al parque y a las autoridades de salud pública correspondientes de un caso confirmado de COVID-19.
9. Los visitantes de fuera del estado o país deben recibir una prueba COVID-19 negativa dentro de las 72 horas posteriores a su visita al parque.



### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Cuando sea posible, los parques deben recomendar a todos los visitantes que se realicen una prueba de COVID-19 dentro de las 72 horas previas a visitar el parque.

## Directrices específicas para parques de atracciones:

## ESPACIO DE TRABAJO FÍSICO

### i. Directrices mínimas

1. Los operadores del parque deben colocar [señalización](#) en la entrada que indique el requisito del uso de mascarillas, las normas de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y los límites de capacidad en varios idiomas, según sea necesario
  - a. Los operadores del parque deben [exhibir letreros](#) con requisitos de mascarilla en la entrada de cada atracción
2. Los operadores del parque deben diseñar un plan para asegurar el distanciamiento social dentro de la propiedad del parque, especialmente en lugares donde es probable que se reúnan los visitantes. Los parques deben tomar precauciones adicionales en esos lugares para garantizar que los visitantes se adhieran al distanciamiento social y otras intervenciones
  - a. Considere la posibilidad de limitar la capacidad en áreas de alto tráfico y alta densidad para minimizar las oportunidades de contactos de persona a persona
3. En el sitio web y los sitios donde se compren los boletos digitales, los operadores de parques deben indicar claramente el requisito de uso de mascarillas, las directrices de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y la reducción en el límite de capacidad (en varios idiomas, según sea necesario)
4. Si el parque de atracciones cuenta con estaciones para actividades recreativas individuales (p. ej., juegos de carnaval), el operador del parque debe asegurarse de que haya al menos 6 pies entre las estaciones. Si las estaciones no pueden moverse, el operador del parque debe limitar el número de estaciones abiertas para asegurar el distanciamiento social
5. Se debe dejar un espacio de 6 pies entre las taquillas ocupadas O si eso no es posible, instalar barreras impermeables entre las taquillas
6. Asegúrese de que haya por lo menos 6 pies entre asientos en atracciones ocupadas por visitantes del parque que no son miembros del mismo hogar o grupo
7. Todas las personas (incluidos empleados y clientes) deben mantener un distanciamiento social de 6 pies, salvo cuando no puedan desempeñar sus funciones sin aproximarse y deben usar mascarillas si es práctico hacerlo
8. Para cualquier área para sentarse, los operadores del parque deben asegurarse de que haya al menos 6 pies entre asientos ocupados por visitantes del parque que no son miembros del mismo hogar o grupo. Si no es posible mover los asientos, los operadores del parque deben limitar la cantidad de asientos disponibles de tal manera que se garantice el distanciamiento social (por ejemplo, fijar los asientos no utilizables con cinchos, quitar el espacio para sentarse, cubrir los asientos no utilizables)
9. Los puestos de concesiones y plazas de comida deben seguir las [directrices para restaurantes y bares](#) en todas las operaciones con alimentos y bebidas, y deben usar uno de los siguientes esquemas:
  - a. Entrega por parte de un mesero que tome las órdenes de los asistentes del parque mientras están sentados siguiendo los requisitos de distanciamiento establecidos en las [directrices para restaurantes y bares](#); O



<sup>1</sup> Los contactos cercanos incluyen contactos en la vivienda, contactos íntimos o contactos a menos de 6 pies de distancia durante 15 minutos o más, a menos que se use una mascarilla N95 durante el período de contacto.

- b. En un kiosco al aire libre, con alimentos y bebidas previamente empaquetados para “agarrar e irse” y con filas claramente marcadas para respetar el distanciamiento social; O
  - c. En áreas de servicio rápido en interiores con más de 500 pies cuadrados, con alimentos y bebidas previamente empaquetados para “agarrar e irse” (no se permite formar filas).
  - d. En áreas de servicio rápido en interiores con 500 pies cuadrados o menos, con alimentos y bebidas previamente empaquetados para “agarrar e irse” y con filas claramente marcadas para respetar el distanciamiento social
10. Si es factible, minimizar las filas para los puestos a través de la fila virtual
    - a. Donde no sea factible, muestre marcadores visuales cada 6 pies en los puntos de espera para los asistentes del parque (por ejemplo, atracciones, estaciones de venta de boletos)
    - b. Evite las colas sinuosas siempre que sea posible. Garantice una distancia entre los visitantes en la fila de al menos 6 pies en todas las direcciones.
  11. Si corresponde, el área de casilleros y los vestidores deben tener señalizaciones, cintas y otras marcas para garantizar que los asistentes puedan mantener una distancia social de 6 pies
  12. Para cualquier actividad recreativa específica (p. ej., área de maquinitas), los operadores del parque deben consultar las [Directrices para actividades recreativas en interiores y exteriores](#) [Directrices para actividades recreativas](#)
  13. En lo referente a las tiendas de regalos y tiendas minoristas, los operadores del parque deben consultar las [Directrices para la venta al por menor](#)
  14. Para parque acuáticos, consultar [Directrices del IDHR](#)
  15. Para los teatros, cines y centros de artes escénicas con asientos dentro del parque de diversiones, los operadores del parque deben consultar las [Directrices para teatros y centros de artes escénicas](#)

## ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Colocar marcas visuales para regular el tráfico peatonal y limitar la congregación de personas por todo el parque.
2. Si es factible, designar ciertas puertas como solo de entrada y solo de salida para reducir la probabilidad de contacto cercano y puntos de congestión.
3. Preparar un plan de evacuación de emergencia específico para el parque que permita a los asistentes mantener un distanciamiento social de 6 pies.
4. Si los asistentes del parque deben pasar por seguridad, utilizar magnetómetros que permitan a los encargados de seguridad mantener el distanciamiento social al no tener que registrar a los asistentes.
  - a. Si no es factible, entonces los encargados de seguridad que hagan registros manuales deben usar protección facial y guantes apropiados y tener acceso a una estación de lavado y desinfección de manos.
5. De ser posible, designar una zona para taxis y vehículos compartidos donde puedan recoger y dejar a los asistentes.
6. Cuando sea posible, eliminar puntos de contacto comunes (por ejemplo, eliminar artículos compartidos en áreas comunes, usar abridores de puertas sin contacto).
7. Si es factible, instalar barreras impermeables entre el empleado y los asistentes en las taquillas, los módulos de seguridad y otros puntos de revisión.
8. Si es factible, realizar transacciones sin contacto.
9. Si es factible, instale estaciones de registro en la entrada de las atracciones para llevar control del movimiento de los asistentes a través del parque

## PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

### i. Directrices mínimas

1. La limpieza y desinfección del lugar debe realizarse en cumplimiento con los [protocolos de los CDC](#) semanalmente
2. Limpiar y desinfectar las áreas comunes (como baños y mostradores para el alquiler de equipos) y las superficies que tocan muchas personas (como manijas de puertas de entrada/salida, barandas de escaleras) frecuentemente. Se recomienda hacerlo cada hora en áreas de alto tránsito
  - a. Las atracciones de los parques de atracciones (por ejemplo, pasamanos, asientos, sistemas de sujeción) deben desinfectarse después de cada hora.
3. Los operadores de los parques deben desinfectar a fondo todo el equipo de alquiler y otros equipos utilizados antes y después de ser usado por los clientes (p. ej., los pases flash). El proceso de desinfección del equipo de alquiler debe exhibirse adecuadamente para que los asistentes y empleados puedan cumplirlo
4. Poner desinfectante de manos o estaciones de lavado de manos disponibles en la entrada y salida de todas las atracciones/juegos mecánicos del parque de diversiones.
5. Limpie y desinfecte las mesas y los asientos ocupados entre su uso por diferentes grupos de personas, y de nuevo a la hora de cerrar.
6. Si es factible, el área de casilleros y vestidores se debe desinfectar por lo menos cada hora.
7. Todas las actividades de desinfección, limpieza o esterilización requeridas que tienen que realizar los empleados se deben hacer dentro de su jornada laboral normal o durante un tiempo remunerado.



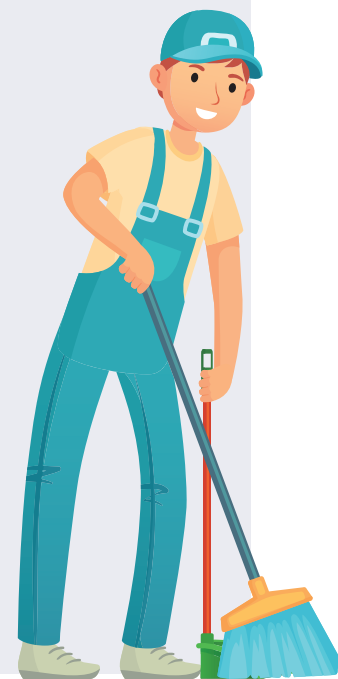
### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Poner desinfectante de manos o estaciones de lavado de manos disponibles en todo el parque

## PERSONAL Y ASISTENCIA

### i. Directrices mínimas

1. Los parques deben operar a un 25 % de la capacidad total. Las instalaciones interiores (juegos mecánicos y atracciones interiores) deben funcionar con un aforo máximo de 50 asistentes O al 50 % de la capacidad de la instalación.
2. Los operadores del parque deben tener un plan para limitar congregaciones y garantizar el distanciamiento social en la entrada/salida y en todo el parque:
  - a. Si es factible, programar horas de llegada de los asistentes de manera escalonadas, con avisos por correo electrónico o teléfono móvil.
  - b. Si es factible, permitir que los asistentes seleccionen su hora y lugar de llegada.
  - c. Si es factible, limitar la cantidad de entradas no programadas.
  - d. Si es posible, elaborar un plan para limitar las agrupaciones en estacionamientos de propiedad del local y asignar espacios de estacionamiento a los asistentes durante el proceso de venta digital.
3. El plan escrito que aborde las áreas donde los visitantes del parque pueden congregarse (por ejemplo, filas de las atracciones) debe estar disponible para inspección por parte del personal del IDPH o cualquier otro agente gubernamental debidamente autorizado. Estos planes deben abordar, como mínimo, los controles para mantener el distanciamiento social en las filas, incluidos, entre otros:



- a. Usar empleados para asegurar que los visitantes del parque mantengan al menos 6 pies de distanciamiento social en las filas
- b. Utilizar marcas, letreros y avisos verbales para mantener 6 pies de distanciamiento social en todo momento
- c. Proporcionar equipo desinfectado (p. ej., botes para paseo en bote) para uso de los asistentes del parque
4. Los operadores del parque deben designar empleados para monitorear los límites de capacidad y el distanciamiento social en todo el parque, incluida la entrada y la salida.
5. Los operadores del parque deben limitar la ocupación de las áreas comunes/salas de descanso para permitir un distanciamiento social de 6 pies o más, retirando o desmantelando muebles o escalonando los tiempos de descanso; esta directriz no pretende disminuir los requisitos de tiempo de descanso de los empleados.
6. Los operadores del parque deben desarrollar un método para informar a los asistentes de la capacidad disponible antes de que estos lleguen al parque (por ejemplo, un sistema de reservaciones, información sobre los días y las horas en que el local suele estar más concurrido).
7. No se permiten autógrafos, fotos de fans, oportunidades para conocer a los personajes o contacto cercano entre los asistentes del parque y las mascotas/empleados disfrazados.

## ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Escalonar los horarios de inicio y finalización de los turnos para minimizar la aglomeración de empleados durante los cambios.

# INTERACCIONES EXTERNAS

## i. Directrices mínimas

1. Antes de permitir la entrada a un proveedor externo o a un visitante que no sea cliente, al pedirles que esperen en una zona designada, el operador del parque debe preguntar si tienen actualmente síntomas de COVID-19
  - a. Si es posible, el operador del parque debe tomar la temperatura del proveedor externo o visitante que no sea cliente utilizando un termómetro (de preferencia, cámaras infrarrojas/térmicas, pero se permiten los termómetros sin contacto)
2. El operador del parque debe mantener un registro de todos los proveedores externos que ingresen al establecimiento
3. Los proveedores y visitantes que no sean clientes deben usar protección facial sobre la nariz y la boca al entrar a las instalaciones (se pueden hacer excepciones para las personas con problemas médicos o discapacidades que les impidan llevar una mascarilla de manera segura).

## ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Limitar el contacto entre los proveedores externos o visitas que no sean clientes y los empleados



## COMPORTAMIENTOS DE LOS CLIENTES

### i. Directrices mínimas

1. Los asistentes del parque deben usar mascarilla sobre nariz y boca al ingresar a las instalaciones (se pueden hacer excepciones para las personas con problemas médicos o discapacidades que les impidan usar una mascarilla de manera segura)
2. Los visitantes deben evitar gritar o cantar lo más posible
3. Antes de permitir el ingreso al parque, los operadores del parque deberán preguntar si el invitado presenta actualmente síntomas de COVID-19. Si un asistente tiene síntomas, debe esperar para ingresar al parque hasta que no haya tenido fiebre durante al menos 72 horas, otros síntomas hayan mejorado y hayan pasado al menos 10 días desde la primera aparición de los síntomas
4. Si es factible, implementar transacciones y registro sin contacto para los asistentes a su llegada al parque (por ejemplo, boletos/registro mediante dispositivos móviles).
5. Los visitantes del parque deben comprar boletos por Internet antes de llegar al parque
6. Los asistentes deben consultar la capacidad disponible antes de acudir al parque
7. Se debe advertir a los visitantes que controlen los síntomas de COVID-19 durante al menos 7 días después de su visita y, si se presentan síntomas, que se realicen una prueba de COVID-19. Los parques deben poner a disposición de los visitantes información que les indique cómo informar al parque y a los funcionarios de salud pública correspondientes sobre un caso confirmado de COVID-19.

### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Se debe recomendar a los visitantes que se realicen una prueba de COVID-19 entre 1 y 3 días antes de visitar el parque, si es posible.
2. Si es posible, el operador del parque debe tomar la temperatura de los asistentes utilizando un termómetro (se prefieren las cámaras infrarrojas/ térmicas, se permiten los termómetros sin contacto)
  - a. Se debe tomar la temperatura a los asistentes al llegar al parque. Toda persona que tenga 100.4 °F de temperatura o más no podrá permanecer en el establecimiento



**Si tiene preguntas o necesita apoyo adicional:  
llame a nuestra línea directa al 1-800-252-2923  
o envíe un correo electrónico a  
[ceo.support@illinois.gov](mailto:ceo.support@illinois.gov) o vuelva a  
[Illinois.gov/businessguidelines](https://illinois.gov/businessguidelines)**

